



1189

RESOLUCIÓN NÚMERO

(26 SEP 2019)

"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Sede Central del Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2019-2021".

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de sus facultades y en especial las conferidas por el artículo 16 de la Ley 909 del 2004 y el Decreto 1083 de 2015 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 16, establece que en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que en cumplimiento a este mandato legal, la Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante aviso del 27 de agosto de 2017, convocó a los empleados en carrera administrativa del Instituto a la inscripción y participación para la elección de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal Sede Central, que tendrá un periodo del 2019 al 2021.

Que una vez surtido el trámite de publicación e invitación, mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2019, se informó del listado de los empleados que en forma oportuna presentaron su postulación e inscripción para ser elegidos por los funcionarios como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi así:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JULIA ANDREA ARANGUREN PEÑA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 GRADO 12.	OFICINA ASESORA JURÍDICA.
JUAN PABLO LÓPEZ MELÉNDEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 GRADO 12	SECRETARÍA GENERAL - GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
LUIS HERNANDO GUARÍN GAMBOA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 GRADO 13	GIT GESTIÓN FINANCIERA.
CRISTHIAN CAMILO PARDO CLAVIJO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 GRADO 13	SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

1189

26 SEP 2019

Continuación de la Resolución No. 1189 de 2019 por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Sede Central del Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2019 - 2021. pagina 2 de 4

Que en cumplimiento al artículo 1083 de 2015, artículo 2.2.14.2.5 el Coordinador del GIT de Gestión del Talento Humano el día 10 de septiembre de 2019, procedió a designar a los siguientes jurados de votación:

Principales:

Funcionario Actual	Id. Func. Actual	Empleo	Dependencia
RODRIGUEZ SOTO ROBERTO ANTONIO (E)	13.495.927	TECNICO OPERATIVO	SUBDIRECCION DE AGROLOGIA
SANCHEZ CHAVEZ ANDREA DEL PILAR	40.047.878	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN INFORMACION GEOGRAF
MELO ISCALA RUFO ALBERTO	13.457.537	TECNICO OPERATIVO - GEO	SUBDIRECCION DE GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA
RINCON MARTINEZ HAZBLEIDY	37.626.882	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

Remanentes:

Funcionario Actual	Id. Func. Actual	Empleo	Dependencia
LOPEZ PEREZ ORLANDO ALFONSO (E)	79.048.731	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN INFORMACION GEOGRAF
HERNANDEZ ROMERO LILIANA	53.039.587	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCION DE AGROLOGIA
NOSSA MARTINEZ AGUSTIN	71.674.671	TECNICO OPERATIVO	OFICINA DE DIFUSION Y MERCADEO DE INFORMACION
VARGAS SANCHEZ YEISY	52.694.809	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FOT	SUBDIRECCION DE GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA

Que mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2019 el Coordinador del GIT de Gestión del Talento Humano procedió a comunicar la designación a los jurados de votación.

Que una vez realizado el proceso de votación y escrutinio por parte del GIT de Gestión del Talento Humano del Instituto en compañía de los jurados de votación, se procedió a publicar el resultado de dichas jornadas electorales, el cual se describe a continuación:

NOMBRE	VOTOS
CRISTHIAN CAMILO PARDO CLAVIJO	64
JULIA ANDREA ARANGUREN PEÑA	45
LUIS HERNANDO GUARIN GAMBOA	22 *
JUAN PABLO LÓPEZ MELÉNDEZ	22
VOTOS EN BLANCO	8

*Teniendo en cuenta el empate de 22 votos entre el tercer y cuarto candidato se decidió con una moneda al azar el orden correspondiente.



1189 de 26 SEP 2019

Continuación de la Resolución No 1189 de 26 SEP 2019 por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Sede Central del Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2019 - 2021 _____ pagina 3 de 4

Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015.

Que según lo establecido en el artículo 2.2.14.2.11 del Decreto 1083 de 2015, serán elegidos como representantes dos principales y dos suplentes de los empleados de carrera administrativa del Instituto Geográfico Agustín Codazzi ante la comisión de personal los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conformación: Conformar la Comisión de Personal de la Sede Central del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, integrada por dos (2) representantes de la entidad y dos representantes de los empleados, tal como se describe a continuación:

1. REPRESENTANTES PRINCIPAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

- CRISTHIAN CAMILO PARDO CLAVIJO, identificado con la cedula de ciudadanía No: 1.014.232.489 Profesional Especializado 2028 Grado 13, Subdirección de Catastro.
- JULIA ANDREA ARANGUREN PEÑA identificada con la cedula de ciudadanía 39.708.056 Profesional Especializado 2028 Grado 12, Oficina Asesora Jurídica.

2. REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

- LUIS HERNANDO GUARÍN GAMBOA, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.889.713 Profesional Especializado 2028, Grado 13 GIT Gestión Financiera.
- JUAN PABLO LÓPEZ MELÉNDEZ identificado con la cedula de ciudadanía No: 1.049.607.517 Profesional Especializado 2028 Grado 12 Secretaria General - GIT Servicios Administrativos.

3. REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

- Secretaria General
- Jefe Oficina Asesora Jurídica

ARTÍCULO 2º. Designación del Secretario: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1228 de 2005, se designa como secretario de esta comisión al Coordinador del GIT de Gestión del Talento Humano, o quien haga sus veces, quien tendrá voz mas no voto y en ningún caso podrá ser miembro de esta comisión.



26 SEP 2019

ARTICULO 3º Designación del Presidente: Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, la comisión de personal elegirá de su seno al presidente, quien será elegido en la primera reunión de la presente comisión.

PARÁGRAFO PRIMERO: La comisión de Personal ejercerá las funciones descritas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, así como las normas que lo modifiquen o reglamenten.

PARAGRAFO SEGUNDO: Esta comisión tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de comunicación de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Comunicar a los representantes de la Comisión de Personal previstos en el artículo 1 de la presente Resolución y al Coordinador del GIT de Gestión del Talento Humano, el contenido de este acto administrativo al correo electrónico institucional.

ARTICULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

26 SEP 2019

EVAMARÍA URIBE TOBÓN

Directora General *Honorable*